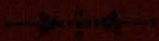


COLECCION DE CODIGOS  
Y

LEYES FEDERALES





CÓDIGO  
CIVIL




HERRERO



H. MOS



CÓDIGO  
CIVIL



KM12

.3

.M6

1884

G3

1911

136514

U  
136514



1020013377

Alfonso Reyes

CÓDIGO CIVIL

---

## COLECCIÓN DE CÓDIGOS Y LEYES FEDERALES

(EDICIONES DE BOLSILLO)

### PUBLICADOS:

Aranceles Vigentes en la República Mexicana.  
Código Civil.  
Código de Comercio.  
Código de Extradición.  
Código de Extranjería.  
Código de Justicia Militar (dos tomos).  
Código de la Reforma.  
Código de Procedimientos Civiles.  
Código de Procedimientos Penales.  
Código Federal de Procedimientos Civiles.  
Código Federal de Procedimientos Penales.  
Código Penal Reformado.  
Código Sanitario Reformado.  
El Crédito Público de México.  
Ley de la Renta Federal del Timbre.  
Ley de Patentes y Marcas vigente.  
Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Organización del Ministerio Público Federal.  
Leyes Federales, Baneos, Ferrocarriles, etc.  
Leyes Federales (Nuevas) sobre Notariado, Organización Judicial, Ministerio Público.  
Leyes Federales, Tierras, Aguas, Colonización.  
Manual de la Constitución y de la Reforma.  
Manual de Obligaciones y Contratos en México.  
Manual de Sucesiones y Testamentos.  
Nueva Ley Minera y su Reglamento.

# CÓDIGO CIVIL

VIGENTE EN EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

Edición escrupulosamente copiada  
de la última oficial y aumentada con cerca  
de cincuenta notas y cuatro apéndices  
sobre puntos muy interesantes

POR

**FRANCISCO PASCUAL GARCÍA**

ABOGADO

con título profesional del Estado de Oaxaca

NUEVA EDICIÓN



23248

MÉXICO  
HERRERO HERMANOS, SUCESORES

7, Plaza de la Concepción, 7

1911



BIBLIOTECA

346  
KM 12.3

M6  
1824  
G3  
1914

Propiedad asegurada  
conforme á la ley.



ACERVO JURIDICO

4715-CA  
Imp. Henrich y C.  
— Barcelona —

136514

## DEDICATORIA

*Al ilustre cuerpo de abogados metropolitanos y á los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia,*

*Dedicamos esta edición del Código Civil. Al primero, porque con sus elevadas dotes de sabiduría y clara inteligencia, marca para la República una era de progresos morales é intelectuales; y á los segundos, porque con el entusiasmo por el estudio de la codificación patria, se adiestran en los torneos legislativos, de donde sale el reconocimiento de todos los derechos y el ejercicio de la justicia en todas sus manifestaciones; para lo cual les serán muy útiles, en los puntos que tocan, las notas y apéndices que acompañan al texto.*

*Herrero Hermanos, Sues.*

---

---

## MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### SECCIÓN 1.ª

El C. Presidente constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*MANUEL GONZÁLEZ, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de la autorización concedida al Ejecutivo de la Unión, por decreto de 14 de Diciembre de 1883, he tenido á bien mandar promulgar el siguiente

## Código Civil del Distrito Federal

y Territorio de la Baja California

---

### TÍTULO PRELIMINAR

DE LA LEY Y SUS EFECTOS, CON LAS REGLAS GENERALES DE SU APLICACIÓN

**Art. 1.º** La ley civil es igual para todos, sin distinción de personas ni de sexos, á no ser en los casos especialmente declarados.

**Art. 2.º** Las leyes, reglamentos, circulares ó cualesquiera otras disposiciones de observancia general, emanadas de la autoridad, obligan y sur-